



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ

V i g e n c i a 2 0 1 9

E l a b o r ó : O f i c i n a A s e s o r a
d e P l a n e a c i ó n y S i s t e m a s



República de Colombia
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Supersolidaria
Superintendencia de la Economía Solidaria

INTRODUCCIÓN

La estrategia de rendición de cuentas en la Superintendencia de la Economía Solidaria, está enmarcada en los componentes de información, diálogo, y responsabilidad, en la cual se fomenta la participación de los ciudadanos construyendo una relación de doble vía con los grupos de valor, acerca de la gestión que realiza la entidad.

Desde la promulgación de la Constitución Política de Colombia en 1991, la participación ciudadana obtiene dimensiones que ubican normativamente al país, en un nivel como el de las modernas democracias participativas del mundo.

La Carta Política proporciona parámetros con el propósito de facilitar la participación de los ciudadanos en las decisiones que los afectan, tanto en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación. Brinda la posibilidad de formular interrogantes de carácter individual o general a las autoridades y obtener respuesta; establece el derecho que tienen los ciudadanos para participar en el control del poder político y facilita la organización de las formas y de los sistemas de participación ciudadana que permiten vigilar la gestión pública.

En desarrollo de las normas constitucionales, se ha avanzado en la construcción e implementación de un marco legal propicio que definen mecanismos para el ejercicio efectivo de la participación ciudadana. Entre ellos, la rendición de cuentas, entendida como la obligación que tienen las entidades de la rama ejecutiva, los servidores públicos del orden nacional y territorial, y la rama judicial y legislativa, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor) sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos.

El ejercicio de rendición de cuentas fortalece la democracia; el control ciudadano se hace cada vez más eficaz en la medida en que la sociedad civil adquiere herramientas para fiscalizar el desempeño. Las instituciones deben implementar cambios al mismo ritmo para responder de manera satisfactoria a la ciudadanía y a las necesidades internas, debe actualizar los procedimientos e instrumentos y realizar los ajustes necesarios en las estructuras institucionales, con el fin de adquirir la capacidad de respuesta necesaria.



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430
www.supersolidaria.gov.co
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1



1. MARCO NORMATIVO

Norma	Descripción
Constitución Política de Colombia	<p>Artículo 23, que hace alusión al derecho de petición, mecanismo a través del cual las personas pueden acceder en forma oportuna a la información y documentación pública que deseen, y las entidades están en la obligación de proveerlos.</p> <p>Artículo 74, que consagra el derecho a las personas y organizaciones, a acceder a los documentos públicos.</p> <p>Artículo 209, referente a la función administrativa y a los principios en que se fundamenta.</p>
Ley 190 de 1995	Normas tendientes a preservar la moralidad pública y erradicar la corrupción administrativa.
Ley 489 de 1998	<p>“Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”.</p> <p>Artículo 3: Principios de la función administrativa. Artículo 26: Estímulos e incentivos a la gestión pública. Artículo 32: Democratización de la administración pública. Artículo 33: Audiencias públicas Artículo 34: Ejercicio del control social. Artículo 35: Ejercicio de veeduría ciudadana.</p>
Ley 594 de 2000	<p>“Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones”.</p> <p>Artículo 11: Conformación archivos públicos. Artículo 19: Soporte documental. Artículo 21: Programas de gestión documental. Artículo 27: Acceso y consulta de documentos</p>



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430
www.supersolidaria.gov.co
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1



Ley 734 de 2002	En la cual se establecen los deberes de los servidores públicos. En particular, respecto de la información se precisan las siguientes obligaciones: custodia, uso de los sistemas de información disponibles, publicación mensual de los informes que se generen sobre la gestión y respuesta a los requerimientos de los ciudadanos.
Ley 850 de 2003	“Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas”. Disposiciones sobre su funcionamiento y su derecho a la información. Establece que las autoridades deben apoyar estos mecanismos de control social.
Ley 962 de 2005	“Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos”. Artículo 8: Entrega de información.
Ley 1437 de 2011	“Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”. Artículo 5: Derechos de las personas ante las autoridades. Artículo 8: Deber de información al público. Artículo 19: Principios de actuaciones administrativas.
Ley 1474 de 2011	“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”. Establece que “Todas las entidades y organismos de la administración Pública deben rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía”.
Ley 1712 de 2014	“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”. Regula el derecho a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.
Ley 1757 de 2015	“Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”. Título IV de la Rendición de Cuentas Capítulo I Rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva. Artículo 48 a 57: Disposiciones en materia de rendición de cuentas.



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430
www.supersolidaria.gov.co
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1



<p>Decreto Ley 0019 de 2012</p>	<p>“Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública” Establece que todos los organismos y entidades de la administración pública deberán tener a disposición del público, a través de medios impresos o electrónicos de que dispongan, o por medio telefónico o por correo, información actualizada sobre normas básicas que determinan su competencia, funciones y servicios; trámites y actuaciones para que el ciudadano adelante su labor de evaluación de la gestión pública y así intervenir en forma argumentada en los procesos de rendición de cuentas.</p>
<p>Decreto 2482 de 2012</p>	<p>“Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión.” Artículo 2: Objeto. Adoptar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión como instrumento de articulación y reporte de la planeación. Artículo 3: Políticas de Desarrollo administrativo. Adóptense las siguientes políticas que contienen: b) Transparencia, participación y servicio al ciudadano. Orientada a acercar el Estado al ciudadano y hacer visible la gestión pública. Permite la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y su acceso a la información, a los trámites y servicios, para una atención oportuna y efectiva. Incluye entre otros, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y los requerimientos asociados a la participación ciudadana, rendición de cuentas y servicio al ciudadano.</p>
<p>CONPES 3649 de 2010</p>	<p>“Política nacional de servicio al ciudadano” Busca coordinar las acciones a cargo del Estado requeridas para contribuir al fortalecimiento de la confianza y a la satisfacción de la ciudadanía con los servicios prestados por la Administración Pública Nacional.</p>
<p>CONPES 3650 de 2010</p>	<p>“Importancia Estratégica de la Estrategia de Gobierno en Línea” Define la Estrategia Gobierno en Línea, que tiene por objeto contribuir, mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), a la construcción de un Estado más eficiente, más transparente, más participativo y que preste mejores servicios a los ciudadanos y las empresas, lo cual redundará en un sector productivo más competitivo, una administración pública moderna y una comunidad más informada y con mejores instrumentos para la participación.</p>

CONPES 3654 de 2010	“Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos”. Presenta lineamientos de política para consolidar la rendición de cuentas como un proceso permanente entre la rama ejecutiva y los ciudadanos.
Manual Único de Rendición de Cuentas	El objetivo es “ser la única guía metodológica de las entidades de la Rama Ejecutiva, tanto del nivel nacional como del nivel territorial, para la formulación e implementación de una estrategia de Rendición de Cuentas a los ciudadanos acorde con las necesidades y posibilidades de la comunidad y la ciudadanía, en el marco de los lineamientos definidos en la política nacional”.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Informar, divulgar y dar a conocer la gestión, resultados y retos de la Superintendencia de la Economía Solidaria en la vigencia 2019, aplicando mecanismos para la rendición de cuentas, integrando el enfoque de derechos humanos y paz, con el propósito de garantizar el ejercicio del control social a la administración, en procura de mejorar el objeto misional en condiciones de confianza y transparencia entre la entidad y los grupos de interés.

2.2. Objetivos Específicos

- Fortalecer la confianza pública, definiendo espacios y mecanismos que propicien el control social sobre la gestión misional de la Entidad.
- Implementar canales de comunicación que faciliten la interacción con los grupos de interés y la ciudadanía en general.
- Favorecer el diálogo ciudadano y su interacción con la entidad, para el mejoramiento de las estrategias, proyectos, planes y programas.
- Implementar y desarrollar la estrategia de rendición de cuentas de la Entidad.



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430
www.supersolidaria.gov.co
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1



3. ALCANCE

La estrategia de rendición de cuentas de la Supersolidaria, consolida una cultura de transparencia, apertura de la información, diálogo con la ciudadanía y demás grupos de valor como eje fundamental del buen gobierno, en concordancia con las experiencias de vigencias anteriores y las observaciones de la Oficina de Control Interno de la entidad, con el propósito de promover la interacción con la ciudadanía, y de esta manera despertar el interés y motivar la importancia del control social a través del conocimiento y análisis de la información suministrada.

De acuerdo con los componentes de la estrategia de rendición de cuentas, se llevarán a cabo audiencias públicas en las cuales se presentarán y divulgarán los resultados de la gestión adelantada, la ejecución de los recursos, la contratación efectuada en la vigencia, utilizando para ello herramientas presenciales y virtuales de comunicación, con el propósito de fortalecer la participación e interacción con los actores del proceso de rendición de cuentas, lo cual conlleva a contar con un espacio presencial de interacción con la ciudadanía.

4. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO LIDER

Para el óptimo funcionamiento de la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Entidad, se conformó un equipo interdisciplinario encargado de motivar al personal de una manera ética, positiva y democrática al logro de los objetivos del proceso. Entre sus competencias está llevar a cabo el liderazgo del diseño de la estrategia, y facilitar su ejecución, seguimiento y evaluación.

El equipo está conformado por el(la) Profesional Especializado de Comunicaciones Código 2028 Grado 17, el(la) Profesional Especializado de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas Código 2028 Grado 15, el(la) Profesional Especializado Código 2028 Grado 17 del Grupo Interno de Trabajo del Servicio al Ciudadano, así:



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430
www.supersolidaria.gov.co
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1



Área	Funcionario Líder	Cargo
Despacho	Johanna Paola Restrepo Sierra	Asesora
Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Grupo de Atención al Ciudadano	Edgar Hernando Rincón Morales	Profesional Especializado
Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Javier Mauricio Segura Restrepo	Profesional Especializado
Despacho - Comunicaciones	Ingrid Palacino	Profesional Especializado

Adicionalmente se determinó nombrar un funcionario enlace con el fin de difundir y consolidar la información de los temas y actividades de la Estrategia de Rendición de Cuentas así:

Área	Funcionario Enlace	Cargo
Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa	Luis Alberto Padilla Acosta	Profesional Especializado
Oficina Asesora Jurídica	Fidel Armando Ciendúa	Profesional Especializado
Secretaría General	Olga Lucía Muñoz Muñoz	Profesional Especializado
Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera	Myriam Amparo Sosa García	Profesional Especializado
Oficina de Control Interno	Ana Larissa Niño	Técnico administrativo



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430

www.supersolidaria.gov.co

NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1



5. IDENTIFICACIÓN DE LOS GRUPOS DE VALOR

La identificación de los grupos de valor se realiza con el propósito de caracterizarlos y hacer un reconocimiento descriptivo y analítico, teniendo en cuenta su objeto, en qué nivel interactúa, sus expectativas, sus posibles puntos de conflictos, reglas explícitas e implícitas de interacción, relaciones existentes y relaciones posibles.

Es imprescindible establecer con qué recursos cuentan los grupos de valor: recursos financieros, manejo y acceso a información y cercanía con actores que tienen recursos de autoridad política.

Para caracterizar y evaluar a los actores y sus interrelaciones, se debe indagar para cada uno de ellos:

- a. su campo de intervención.
- b. la función que cumplen.
- c. su representatividad.
- d. el poder que invisten.
- e. los recursos que disponen.
- f. los objetivos que persiguen.
- g. las acciones que desarrollan
- h. los resultados que obtienen.
- i. las relaciones tejidas con otros actores para llevar a cabo sus estrategias.

Con base en lo anterior, se consolidó y estableció el inventario de partes interesadas a partir de las siguientes definiciones concertadas:

- ✓ Grupos de Valor: son todos aquellos que interactúan con la Supersolidaria para el desarrollo de su misionalidad. Los actores son grupos de interés que tienen su postura o interés frente a la política y que en general sus acciones van dirigidas a posicionar dicho interés o postura.
- ✓ Clasificación: el actor se clasifica con relación al grupo al que pertenece. Los grupos son: comunidad educativa, instituciones, sector privado, estado en la matriz; se considera que al interior del Estado también hay grupos de interés, por ejemplo, el Estado nacional y el Estado territorial (ente territorial).



- ✓ Intereses: se trata de ubicar lo mejor posible –desde las experiencias- que moviliza al grupo de interés al que pertenece el actor.
- ✓ Expectativas: busca identificar el poder que tiene el actor como grupo, verificar cualquier necesidad de los interesados y cuál de éstas se convertirá en un "requisito" para la entidad.
- ✓ Tipo de Relaciones: se refiere a las relaciones que establece la Entidad para llevar a cabo sus estrategias y lograr posicionamiento o incidencia en la política pública. Pueden ser: de complementariedad, de presión/ contradicción, de dependencia, de cooperación, de coordinación. Cabe precisar que un actor puede en contextos diversos pasar de una posición a otra; no obstante, este ejercicio busca una primera aproximación que permita el surgimiento de múltiples posibilidades de relacionamiento que posteriormente se clasifiquen y puedan generar el mapa de relaciones, sin perder de vista su dinamismo.
- ✓ Componentes sociales. Estos componentes son los que atañen a la distribución humana en la superficie terrestre, en ciudades, pueblos y otras formas de comunidad.
- ✓ Componentes económicos. Se entiende como componente económico al fruto de la interrelación entre los componentes naturales y los sociales; es decir, la actividad de transformación de la materia llevada a cabo por las sociedades humanas y el impacto que ésta tiene sobre el espacio geográfico como un todo.
- ✓ Componentes políticos. Aquellos derivados de las fronteras artificiales en que el hombre ha dividido el mundo, así como la manera que tiene de gobernar cada territorio y de establecer acuerdos y políticas que limitan el tránsito entre ellos.
- ✓ Componentes culturales. Aquellos que responden a los modos de hacer vida que tenga cada comunidad humana, cuya valía local hace único a cada territorio y enriquece la presencia social en los mismos.

El Manual de Caracterización de la Supersolidaria define tres segmentos: el primero los usuarios por tipo de persona natural, segundo persona jurídica y un tercer segmento integrado por proveedores. A continuación, se presentan los usuarios o grupos de interés identificados y clasificados en los segmentos anteriores:



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430
www.supersolidaria.gov.co
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1



SEGMENTO 1	
Persona Natural	Asociados de las entidades vigiladas por la Supersolidaria.
	Personas interesadas en los temas institucionales.
	Ciudadanos en general
	Funcionarios

SEGMENTO 2	
Persona Jurídica	Organizaciones a las que la Superintendencia ejerce control, inspección y vigilancia.
	Organismos de control, especialmente: Procuraduría general de la Nación Contraloría general de la República y Contralorías territoriales Fiscalía General de la Nación Secretaría de transparencia, Personerías.
	Entidades estatales del nivel nacional o internacional encargadas de la formulación, implementación o supervisión de políticas sectoriales o programas de gobierno
	Medios de comunicación, prensa, radio, televisión nacional y regional.
	Organizaciones sociales representativas de la comunidad que se han conformado frente a los servicios institucionales
	Organizaciones no gubernamentales tales como: cámaras de comercio, Transparencia por Colombia, asociaciones de Municipios o Departamentos, fundaciones sin ánimo de lucro, organismos internacionales, entre otros.
	Instituciones Públicas: instituciones que hacen parte del sector público



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430
www.supersolidaria.gov.co
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1



SEGMENTO 3	
Proveedores	Contratistas Personas Naturales o Jurídicas

6. DIAGNÓSTICO

La Superintendencia de la Economía Solidaria, realizó un análisis a través de la herramienta suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), con el propósito de evaluar los procesos de rendición de cuentas realizados en años anteriores, para identificar fortalezas, debilidades y aspectos a mejorar en los nuevos procesos, teniendo como resultado una calificación de 69.8 puntos sobre 100, alcanzando un nivel de consolidación donde se encuentran las entidades que cuentan con experiencia y quieren continuar fortaleciendo la rendición de cuentas, quedando como resultado en oportunidad de mejora el 30.2., cifra que representa avances significativos en el mejoramiento de los procesos adelantados.



modelo integrado de planeación y gestión

AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

ENTIDAD	CALIFICACIÓN TOTAL
	69,8
	Nivel consolidación

Niveles Autodiagnóstico

0-50: Nivel Inicial
51-80: Nivel consolidación
81-100: Nivel perfeccionamiento



Código GP 006-1

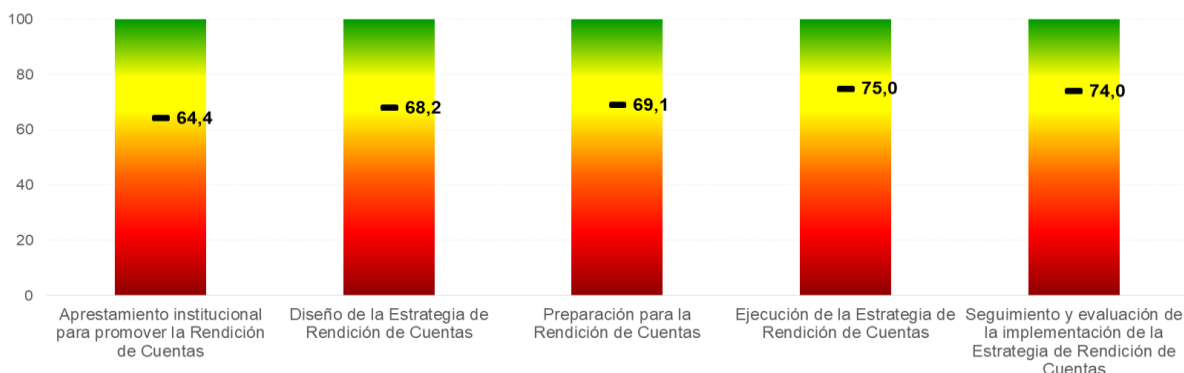
Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430
www.supersolidaria.gov.co
 NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1





A nivel de componentes se evidencia que la entidad obtuvo la siguiente calificación. De acuerdo con los resultados por componentes, el mayor nivel se encuentra en la “Ejecución de la Estrategia de Rendición de Cuentas” y el menor es el “Aprestamiento institucional para promover la Rendición de Cuentas”. Sobre este último componente, la Supersolidaria debe enfilar sus esfuerzos para lograr un mejoramiento en la calificación.

Como resultado de lo anterior, la entidad identificó una serie de debilidades y fortalezas en el proceso, susceptibles de ser mejoradas o potenciadas.

Debilidades	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> La documentación del contexto de la estrategia de rendición de cuentas, no fue generada Falta documentar las mejores prácticas en el ejercicio de la Rendición de Cuentas. Para el desarrollo de las actividades de interacción y diálogo con las organizaciones sociales, se omitió concertar la metodología y periodicidad Para la definición de la estrategia de rendición de cuentas, no se contó con participación de los grupos de interés 	<ul style="list-style-type: none"> Promover el interés de la comunidad hacia el Sector Solidario Generar espacios que faciliten la interacción con los grupos de interés



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430
 www.supersolidaria.gov.co
 NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1



Fortalezas	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> Existencia de espacios y mecanismos de interacción y participación ciudadana Formulación de indicadores para evaluar la Rendición de Cuentas. Definición de los roles y responsabilidades para la ejecución de la Rendición de Cuentas. Socialización de la estrategia de Rendición de Cuentas a los grupos de interés. 	<ul style="list-style-type: none"> Falta de interés por parte de la Ciudadanía, en la participación de la rendición de cuentas No contar con mecanismos de interacción con los grupos de interés

7. EVALUACIÓN DE ESTRATEGIA DE LA VIGENCIA ANTERIOR

Con el fin de complementar este diagnóstico, se analizaron las consideraciones contenidas en el “Informe de evaluación de la Audiencia de Rendición de Cuentas del 15 de junio de 2018” realizado por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas y el “Informe Preliminar de Seguimiento - Audiencia Pública de Rendición de Cuentas celebrada el 15 de Junio de 2018” elaborado por la Oficina de Control Interno de la Supersolidaria. De las cuales podemos resaltar que, la Entidad debe incluir en las Audiencias de Rendición de Cuentas a celebrar, la totalidad de la información mínima establecida para estos espacios.

Entre las sugerencias de Control Interno, ésta oficina solicita cumplir con los tiempos estipulados en la normatividad vigente con el fin de dar espacio suficiente a los grupos de interés para que puedan interactuar en la construcción de la estrategia y de los espacios de rendición de cuentas, así como el fortalecimiento del Foro Virtual, a fin de aumentar la participación ciudadana sin que se generen mayores costos y en tiempo real, no solo en audiencias de rendición sino también en otros espacios de interacción ciudadana.

En la vigencia anterior, en el componente de Rendición de Cuentas del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se programaron doce (12) actividades de las cuales, con corte al



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430
www.supersolidaria.gov.co
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1



31 de diciembre de 2018 se presentó el siguiente cumplimiento:

Número de actividades programadas	Número de actividades cumplidas	Porcentaje de cumplimiento	Observación
12	11,0	91,7%	No se cumplió con la actividad correspondiente a "Publicar en la revista enlace solidario un artículo de la rendición de cuentas".

Así mismo, dentro de las funciones de la Oficina de Control Interno se encuentra el seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano donde detalla por cada componente del plan el avance o cumplimiento realizado por la entidad. Con respecto al componente de rendición de cuentas la revisión se detalla a continuación:

No.	Actividad	Meta o producto	Responsable	Fecha Programada	Ejecución a 31 de diciembre de 2018	% de Avance
Sub Componente: Información de calidad y en lenguaje comprensible						
1,1	Consolidar información sobre la gestión de la entidad y emitir informes ejecutivos trimestrales con la información más importante para mostrar de la Entidad en un lenguaje comprensible para las partes interesadas (publicados en página de la Superintendencia y del MHCP)	4 informes ejecutivos trimestrales publicados	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	30/01/2019	Se observó la elaboración y publicación de tres informes de gestión trimestrales, lo cuales se encuentran publicados en el link: http://www.supersolidaria.gov.co/es/nuestra-entidad/informes-de-gestion . Se encuentra en proceso de elaboración el correspondiente al IV trimestre a publicará antes del 30 de enero de 2019	100%

1,2	Consolidar informe de gestión para audiencia pública y/u otros espacios de diálogo con la información más importantes para mostrar de la Entidad en un lenguaje claro para las partes interesadas	1 informe de gestión para la audiencia pública	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	31/10/2018	Se observó un informe de rendición de cuentas, el cual se encuentran publicado en el link: http://10.10.5.8/es/nuestra-entidad/rendicion-de-cuentas-2018	100%
1,3	Convocar a las partes interesadas para participar en audiencia pública y/o otros espacios de diálogo de rendición de cuentas.	Evidencias de la convocatoria a través de redes y comunicaciones, con quince días de anticipación.	Comunicaciones	15/11/2018	Se realizó con un mes de anterioridad la convocatoria para la rendición de cuentas 2018, lo cual se observó en la página web de la entidad.	100%
1,4	Participar en los eventos en los que participa u organiza la entidad	Participación en el 100% de los eventos convocados por entidades del sector	Despacho y comunicaciones	31/12/2018	Se ha difundido los eventos en los que participa la Superintendencia en redes sociales (Twitter y Facebook) y se desarrolló un brochure (medio impreso) para entregar en los eventos.	100%
1,5	Publicar el informe de gestión para la audiencia pública en la página web.	1 publicación del informe de gestión en el portal web.	Comunicaciones	15/11/2018	Se encuentra publicado el informe de gestión para la audiencia pública en la página web, http://www.supersolidaria.gov.co/es/nuestra-entidad/rendicion-de-cuentas-2018	100%
1,6	Publicar en la revista enlace solidario un artículo de la rendición de cuentas.	1 publicación del informe de gestión en la revista institucional	Comunicaciones	30/12/2018	Esta actividad no fue posible realizarla toda vez que no se contó con presupuesto para la ejecución de la misma y cuando se propuso su eliminación, no se incluyó dicha modificación en el ajuste realizado en la Resolución 2018121007485 de 31 de diciembre de 2018, por lo cual no se presenta avance en esta actividad.	0%



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430

www.supersolidaria.gov.co

NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1



Sub Componente: Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones						
2,1	Realizar mínimo una audiencia de rendición de cuentas de la Entidad	1 Audiencia pública de la Superintendencia realizada. 1 informe de evaluación del espacio de diálogo	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas Comunicaciones	29/12/2018	Se realizó informe de Evaluación de la audiencia pública de rendición de cuentas y se encuentra en el link: http://www.supersolidaria.gov.co/es/nuestra-entidad/rendicion-de-cuentas-2018 . Dentro del informe de evaluación de la estrategia 2018, se incluye el informe de evaluación del espacio de dialogo, por ende se da por cumplida dicha meta.	100%
2,2	Realizar espacios de dialogo adicionales a la audiencia pública, por ejemplo: reuniones zonales, foros de discusión por proyectos, temas o servicios, mesas de trabajo, ferias de servicio al ciudadano, espacios virtuales como video conferencias, chats o blogs.	1 informe de evaluación del espacio de diálogo 1 informe de rendición de cuentas en donde se evidencien la participación social	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas Comunicaciones	30/01/2019	Se realizó informe de Evaluación de la audiencia pública de rendición de cuentas y se encuentra en el link: http://www.supersolidaria.gov.co/es/nuestra-entidad/rendicion-de-cuentas-2018 . Dentro del informe de evaluación de la estrategia 2018, se incluye el informe de evaluación del espacio de dialogo, por ende se da por cumplida dicha meta. De igual manera la Superintendencia de la Economía Solidaria dispuso la Aplicación Supersolidaria, la cual tiene como objeto en su primera versión "servir de herramienta de consulta de los datos básicos de la Superintendencia".	100%



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430
www.supersolidaria.gov.co
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1



Sub Componente: Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas						
3,1	Difundir a través de los mecanismos de comunicación interna (Notisolidario, carteleras, intranet fondos de pantalla) los temas y la legislación relacionada con la rendición de cuentas a la ciudadanía, para conocimiento de los funcionarios y contratistas	Difusiones realizadas a través de mecanismos de comunicación interna de temas y legislación de rendición de cuentas	Comunicaciones	31/12/2018	Se Publicó en la Intranet la Legislación de la Rendición de Cuentas. http://intranet.supersolidaria.gov.co/node/1083	100%
Sub Componente: Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional						
4,1	Realizar una encuesta para medir el impacto de la audiencia pública	Informe de encuesta de la audiencia pública	Comunicaciones	31/01/2019	Se evidenció la realización de la encuesta de satisfacción de la audiencia de rendición de cuentas.	100%
4,2	Realizar encuesta que permita medir el impacto de los otros espacios de diálogo	Informe de la encuesta de los otros espacios de diálogo	Comunicaciones	31/12/2018	Se realizó informe de Evaluación de la audiencia pública de rendición de cuentas y se encuentra en el link: http://www.supersolidaria.gov.co/es/nuestra-entidad/rendicion-de-cuentas-2018 . Dentro del informe de evaluación de la estrategia 2018, se incluye el informe de evaluación del espacio de dialogo, por ende se da por cumplida dicha meta.	100%



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430
www.supersolidaria.gov.co
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1



4,3	Retroalimentar los resultados de la ejecución de la estrategia de rendición de cuentas	1 informe de evaluación de la estrategia	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas Comunicaciones	30/01/2019	Con respecto a la evaluación de la estrategia de rendición de cuentas se encuentra en proceso de elaboración el borrador de la estrategia de rendición de cuentas para la vigencia de 2019 donde se evalúa la estrategia de la vigencia 2018 incluyendo los otros espacios de interacción ciudadana.	100%
-----	--	--	---	------------	--	------

Dentro de los aspectos más relevantes a destacar en el diagnóstico de la estrategia de rendición de cuentas se encuentran:

- Contemplar la habilitación de diversos espacios de carácter presencial y virtual en los que se den a conocer los resultados de la gestión, con el fin de generar un diálogo con los ciudadanos, para dar a conocer la gestión de la Entidad y crear canales a través de los cuales los ciudadanos puedan acceder a la información, y de la misma manera participar.
- Elaborar un plan y una estrategia de comunicaciones para divulgar, convocar y socializar el ejercicio de rendición de cuentas en sus tres componentes, información, diálogo y responsabilidad.
- Consultar a los grupos de valor, usuarios e interesados, sobre los temas y contenidos de la rendición de cuentas.

8. ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas es definida por la Contraloría General de la República como “la acción, deber legal y ético, que tiene todo funcionario o persona de responder e informar por la administración, el manejo y los rendimientos de fondos, bienes o recursos públicos asignados y los resultados en el cumplimiento del mandato que le ha sido conferido”.

Por otro lado, el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP señala que “la rendición de cuentas a la ciudadanía es el deber de informar, dialogar y dar respuesta clara,



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430

www.supersolidaria.gov.co

NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1



concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados, ciudadanía, organizaciones y grupos de valor sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos”

La Superintendencia de la Economía Solidaria con el propósito de generar espacios adecuados de participación e interacción con sus grupos de interés ha establecido medios presenciales, telefónicos y virtuales, a través de los cuales pueden acceder a la información de la entidad, así como participar activamente en el diseño, formulación y seguimiento de políticas, planes, programas.

La rendición de cuentas es un proceso permanente, que debe demarcar una relación de doble vía entre el Gobierno, los ciudadanos y los actores interesados en conocer los resultados, proporcionar a la ciudadanía la mayor cantidad de información de manera rigurosa, clara y transparente con actividades que giran en torno a los tres (3) elementos fundamentales de cualquier proceso de rendición de cuentas:

A. Información

Informar públicamente sobre las decisiones y explicar la gestión pública, sus resultados y los avances en la garantía de derechos. Este elemento se materializa en las siguientes acciones:

- ✓ Producir y transmitir información y datos en lenguaje claro.
- ✓ Medir los avances con datos cuantitativos y cualitativos
- ✓ Cumplir con la transparencia activa, pasiva, focalizada y colaborativa
- ✓ Implementar acciones de comunicación visual en espacios públicos

B. Componente de Diálogo

Dialogar con los grupos de valor y de interés, explicando y justificando la gestión, permitiendo preguntas y cuestionamientos, en escenarios presenciales de encuentro complementados, si existen las condiciones con medios virtuales. Se deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ Diversificar lenguajes, canales y uso de comunicación visual.
- ✓ Priorizar el lenguaje público.
- ✓ Interactuar con todos de manera pacífica.



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430
www.supersolidaria.gov.co
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1



- ✓ Contar, consultar, escuchar, proponer y cogestionar.

C. Responsabilidad

Responder por los resultados de la gestión definiendo o asumiendo mecanismos de corrección o mejora en sus planes institucionales para atender los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo. También incluye la capacidad de las autoridades para responder al control de la ciudadanía, los medios de comunicación, la sociedad civil y los órganos de control asegurando el cumplimiento de obligaciones o de imponer sanciones si la gestión no es satisfactoria. Se materializa en las siguientes acciones:

- ✓ Articular la rendición de cuentas y el control social con los otros controles institucionales de monitoreo y evaluación.
- ✓ Contar con incentivos para la rendición de cuentas
- ✓ Asumir las consecuencias de los controles, en caso de incumplimiento
- ✓ Facilitar la petición de cuentas, el monitoreo y el control

Estos elementos deben estar soportados en el lenguaje claro para garantizar una comunicación comprensible con los diferentes públicos, así como en acciones permanentes.

Los tres elementos señalados son constitutivos para la formulación de las acciones que debe incluirse en la estrategia de rendición de cuentas de las entidades públicas.

La implementación de la rendición de cuentas debe ser progresiva, por lo que cada entidad a partir de sus capacidades, asumirá los retos correspondientes para el mejoramiento continuo de la estrategia de rendición de cuentas.

En su proceso de mejora continua, la Supersolidaria viene fortaleciendo el desarrollo de la estrategia de rendición de cuentas, que impulsa acciones para hacer este ejercicio de manera permanente y participativa con los grupos de valor, usuarios e interesados, consolidando el control social. Por ello, para la presente vigencia 2019, se tiene programado desarrollar las siguientes actividades por componente:



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430
www.supersolidaria.gov.co
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1



COMPONENTE: INFORMACIÓN					
Actividad	Meta o producto	Mecanismo Canal Herramienta	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin
Consolidar información sobre la gestión de la entidad y emitir informes ejecutivos trimestrales con información relevante en un lenguaje comprensible para las partes interesadas	Cuatro (4) informes publicados en las páginas web de la Superintendencia y del MHCP	Página Web enlace Transparencia	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	1/01/2019	31/10/2019
Consolidar y publicar en la página web de la entidad, el informe de gestión para la audiencia pública y/u otros canales de interacción con el ciudadano, en un lenguaje claro para las partes interesadas	Un (1) informe de gestión	Página Web enlace Transparencia	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas Comunicaciones	1/06/2019	31/10/2019
Elaborar y publicar piezas comunicativas donde se explique a la ciudadanía la Inspección, Vigilancia y Control que realiza la Entidad	Infografía donde se explique el proceso de Supervisión adelantado por la entidad.	Infografía Página Web	Comunicaciones Grupo Interno de Servicio al Ciudadano Grupos de Supervisión de las Delegaturas.	1/06/2019	31/12/2019
Consolidar y publicar la información para el Informe de Rendición de Cuentas para la Paz	Seis (6) Informes con periodicidad bimestral	Página Web enlace Transparencia	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas Comunicaciones	1/01/2019	30/12/2019
Realizar un ejercicio de caracterización de los grupos de interés con el propósito de determinar las principales necesidades y canales de información	Un (1) Informe de Caracterización	Encuesta Virtual y/o presencial	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	1/03/2019	30/6/2019

COMPONENTE: INFORMACIÓN					
Actividad	Meta o producto	Mecanismo Canal Herramienta	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin
Priorizar los temas de interés a presentar en la audiencia pública y/u otros espacios habilitados, de acuerdo con los resultados de la encuesta aplicada	Una (1) encuesta virtual	Página Web enlace Transparencia	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas Comunicaciones	1/06/2019	31/10/2019
Capacitar a los integrantes del grupo líder de rendición de cuentas	Una (1) capacitación	Presencial	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	1/03/2019	31/03/2019
Socializar a los servidores públicos de la Supersolidaria el proceder frente a los ejercicios de rendición de cuentas de la entidad	Una (1) pieza comunicativa	Página Intranet Correos Electrónicos Cartelera Virtuales	Comunicaciones	1/06/2019	31/12/2019
Revisar las metas y actividades formuladas en la planeación institucional de la vigencia 2019 frente a la alineación de éstas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y garantía de derechos.	Informe de alineación de la planeación institucional con los ODS y garantía de derechos	Página Web enlace Transparencia	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	1/04/2019	30/09/2019
Publicar en el boletín electrónico de la Entidad un resumen del informe de la audiencia pública.	Un (1) resumen del informe de la audiencia pública	Página web Revista Virtual Enlace Solidario	Comunicaciones	1/10/2019	31/12/2019

COMPONENTE: DIÁLOGO					
Actividad	Meta o producto	Mecanismo Canal Herramienta	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin
Llevar a cabo la audiencia de rendición de cuentas de la Entidad	Audiencia pública	Presencial	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas Comunicaciones	1/10/2019	31/12/2019
Generar espacios de interacción con el ciudadano, adicionales a la audiencia pública para la rendición de cuentas.	Un (1) espacios	Presencial	Despacho Comunicaciones Grupo Interno de Servicio al Ciudadano Delegaturas	01/06/2019	31/12/2019
Convocar a las partes interesadas para participar en la audiencia pública de rendición de cuentas y otros espacios de interacción con el ciudadano.	Evidencias de la convocatoria	Página Web Redes Sociales Correos Electrónicos	Comunicaciones	01/07/2019	31/12/2019

COMPONENTE: RESPONSABILIDAD					
Actividad	Meta o producto	Mecanismo Canal Herramienta	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin
Difundir a través de los mecanismos de comunicación interna (Notisolitario, cartelera, intranet, fondos de pantalla), lo relacionado con la rendición de cuentas a la ciudadanía.	Piezas gráficas	Mecanismos internos de comunicación	Comunicaciones	1/06/2019	31/12/2019



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430

www.supersolidaria.gov.co

NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1



COMPONENTE: RESPONSABILIDAD					
Actividad	Meta o producto	Mecanismo Canal Herramienta	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin
Realizar piezas comunicativas para sensibilizar a los funcionarios y contratistas sobre la importancia de la Rendición de Cuentas..	Piezas gráficas.	Mecanismos internos de comunicación	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas Comunicaciones	1/06/2019	15/10/2019
Realizar una encuesta para medir el impacto de la audiencia pública y otros espacios de interacción con el ciudadano para la rendición de cuentas	Informe resultado de la encuesta	Encuesta	Comunicaciones	1/10/2019	31/12/2019
Evaluar el desarrollo de la audiencia y otros espacios de rendición de cuentas, de acuerdo con los lineamientos gubernamentales	Informe de evaluación de la audiencia y otros espacios de rendición de cuentas	Página Web enlace Transparencia	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	1/07/2019	31/12/2019
Socializar los resultados de la ejecución de la estrategia de rendición de cuentas	Un (1) informe de evaluación de la estrategia de rendición de cuentas	Página Web Enlace Transparencia	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas Comunicaciones	1/11/2019	31/12/2019
Realizar seguimiento a la estrategia de rendición de cuentas	Tres (3) Informes de Seguimiento	Página Web enlace Transparencia	Oficina de Control Interno	31/05/2019	31/12/2019

COMPONENTE: RESPONSABILIDAD					
Actividad	Meta o producto	Mecanismo Canal Herramienta	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin
Generar documento donde se institucionalice el proceder frente a los ejercicios de rendición de cuentas de la entidad y formatos de seguimiento de estrategia	Un (1) Documento	Software para los Sistema de Gestión	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas Comunicaciones Grupo Interno de Servicio al Ciudadano	1/07/2019	31/12/2019



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430
www.supersolidaria.gov.co
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1

